



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 MAR 2018

Expediente N° 6047/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA (3° año-1°cuatrimestre) - Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Cr. Sergio Gaston MORENO en el cargo motivo de este Concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 503/17, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 002/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Ordinaria del 15 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Cr. Sergio Gastón MORENO – D.N.I. N° 10.993.554**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA (3° año-1°cuatrimestre) - Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará a la partida individual vacante creada por la Resolución CS N° 510/16 en la planta de personal de Sede Regional Tartagal y asignada por Res. CD-ECO N° 16/17.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Sede Tartagal, docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA